





# RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 015-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 12 de Febrero del 2019

# LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

#### VISTO:

El expediente Nº 1213 de fecha 21 de Enero del 2019, gestionado por la señora MARGARITA TANTADE ROJAS, identificada con DNI Nº 07067622, con domicilio en la Mz-M-Lt-05, Amauta I, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CALLE ROSA MONTORO – AA.HH. AMAUTA I, Distrito El Agustino, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley  $N^{\circ}$  27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

ROSA MONTORO – AA.HH. AMAUTA I , Distrito El Agustino, efectúo la elección de su Junta Difectiva por un período de uno (1) año, desde el 18 de Enero del 2019 al 17 de Enero del 2020, mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CALLE ROSA MONTORO – AA.HH AMAUTA I, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley  $N^{\circ}$  27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza  $N^{\circ}$  331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

### SE RESUELVE:

### **ARTICULO 1**

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CALLE ROSA MONTORO – AA.HH. AMAUTA I**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.



1 - 16





## **ARTICULO 2**

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CALLE ROSA MONTORO – AA.HH. AMAUTA I, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 18 de Enero del 2019 al 17 de Enero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROI	LO ECOLOGICO CALLE ROSA MONTORO	- AA.HH. AMAUTA
	JUNTA DIRECTIVA 2019-2020	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MARGARITA TANTA DE ROJAS	07067622
SECRETARIO DE ACTAS	MARCELINA ALFARO MORALES	10460314
SECRETARIO DE ECONOMIA	LEONIDAS CCAULLA MORALES	10460305
FISCAL	LUZ IRENE QUISPE ESCOBAR	09784623

## ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC: ALCALDIA/GEMU INTERESADO ARCHIVO